

Bucaramanga **04 JUL 2018**

Señor(a):
Rafael Alberto Ferro Barrera
Representante Legal **Ferrogruas S.A.S.**
Carrera 35B No. 16 – 147 Yumbo Valle
Nit 800.234.792-1

Asunto: Comunicación de modificación 01. Contrato CT-2015-000238-R1
Objeto TRANSPORTE DE CARGA EXTRA DIMENSIONADA Y PESADA

Estimado Dr. Ferro Barrera

Le informamos que ESSA, mediante informe de autorización de modificación del 19 de junio de 2018 dispuso modificar el contrato del asunto así:

1. Plazo. Se amplía el plazo de ejecución del contrato en ciento ochenta y tres (183) días calendario desde el 14 de agosto de 2018 hasta el 12 de febrero de 2019.
2. Valor. Se adiciona el valor del contrato en DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE exentos de IVA, correspondiente al "77.5%" del valor inicial del contrato, así:

ÍTEM	OBJETO CONTRACTUAL	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	Transporte de tráiler 2 desde Bucaramanga a sub región Cimitarra ida o vuelta	GLOB	2	\$ 4.248.750	\$ 8.497.500
6	Transporte de tráiler 3 desde Bucaramanga a sub región Cimitarra ida o vuelta	GLOB	2	\$ 6.370.550	\$ 12.741.100
23	Transporte de tráiler 2 desde Bucaramanga a sub región San Gil ida o vuelta	GLOB	1	\$ 2.979.850	\$ 2.979.850
24	Transporte de tráiler 3 desde Bucaramanga a sub región San Gil ida o vuelta	GLOB	1	\$ 5.310.550	\$ 5.310.550
35	Transporte de máquina de tratamiento de aceite desde Bucaramanga a sub región Cimitarra ida o vuelta	GLOB	2	\$ 10.400.000	\$ 20.800.000
38	Transporte de máquina de tratamiento de aceite desde Bucaramanga a sub región Bucaramanga ida o vuelta	GLOB	2	\$ 6.500.000	\$ 13.000.000

65	Transporte de transformador de potencia de 50MVA desde el área metropolitana de Bucaramanga (Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta) hasta el Departamento de Risaralda - Municipio de Dos Quebradas. Características, hasta 50 MVA, peso del transformador 30 Ton, peso del tanque y accesorios 17 Ton, dimensiones: Largo 6 m; Ancho 2,5 m; Alto 4m. El transporte incluye el cargue, descargue del transformador y todos sus accesorios en los sitios indicados.	GLOB	1	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
66	Transporte de transformador desde la subestación Carmen de Chucuri hasta la Almacén General. Características; hasta 10 MVA, hasta 25 toneladas, largo 5 m, ancho 2,5 m, alto 3,8 m. El transporte incluye el cargue y descargue del transformador y todos sus accesorios.	GLOB	1	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
70	Transporte de transformador desde Almacén General hasta la subestación Trincheras (cerca al El Playón). Características, hasta 10 MVA, peso del transformador 25 toneladas, largo 5 m, ancho 2,5 m, alto 3,8. El transporte incluye el cargue, descargue del transformador y todos sus accesorios.	GLOB	1	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000
71	Transporte de transformador desde Almacén General hasta la subestación Sucre. Características, hasta 20 MVA, peso del transformador 30 toneladas, largo 5 m, ancho 2,5 m, alto 3,8. El transporte incluye el cargue, descargue del transformador y todos sus accesorios.	GLOB	1	\$ 21.350.000	\$ 21.350.000
73	Transporte de transformador desde la subestación Puerto Wilches hasta la subestación Cimitarra. Características; hasta 20 MVA, hasta 28 toneladas, largo 6,5 m, ancho 2,5, alto 3,8. El transporte incluye el cargue y descargue del transformador y todos sus accesorios.	GLOB	1	\$ 19.588.000	\$ 19.588.000
74	Transporte de transformador dentro del área metropolitana de Bucaramanga (Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta). Características; hasta 10 MVA, hasta 25 toneladas, largo 3,8, ancho 2, alto 3,5. El transporte incluye el cargue y descargue del transformador y todos sus accesorios.	GLOB	1	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000
				TOTAL	\$ 200.767.000

3. Otro: Para los valores y actividades acordados mediante esta acta de modificación no aplicará el parágrafo: "Estampilla" de la cláusula tercera valor contenido en el contrato CT-2015-000138-R1.

Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Para la formalización la EMPRESA remitirá documento para la suscripción de las partes.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificadorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.


Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del sistema de información documental, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Agradecemos su compromiso y gestión para alcanzar los objetivos planteados.

Atentamente,



Juan Carlos Jiménez López
Subgerente Subestaciones y Líneas (e)



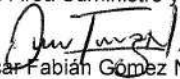
Elaboró: Yehimy Patricia Piza Robles
Profesional 3 Secretaría General



Revisó: Luz Helena Díaz Bueno
Jefe Área Secretaría General



Sergio Andrés Rueda Corzo
Jefe Área Suministro y Soporte Administrativo



Oscar Fabián Gómez Nieto
Profesional 2 Subgerencia Subestaciones y Líneas